



Resolución de Decanato **842 / 2024 - EXA -UNSa**
EXP EXA N° 8111/2021 - CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES Y
PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO REGULAR DE
PROFESOR ASOCIADO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA
ASIGNATURA: QUÍMICA ANALÍTICA II. Error material.
De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
25/09/2024

VISTO La presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Regular, Categoría Asociado, Dedicación Exclusiva para la asignatura Química Analítica II de las carreras: Licenciatura en Química (plan 2011), Licenciatura en Bromatología (plan 2008), Profesorado en Química (plan 1997), Bromatología (plan 2001) y Analista Químico (plan 2011), que se dictan en Sede Central, y

CONSIDERANDO

Que, la Dra. Graciela AVILA, mediante comunicación electrónica, advierte un error material en la escritura de su apellido consignado en la RCD 670/2024 EXA UNSa.

Que, el art. 1010 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N°1759/72) establece: "rectificación de errores materiales. en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- SUBSANAR el error material ortográfico en la acentuación del apellido de la postulante; consignado en la RCD 670/2024 EXA UNSa:


Donde dice: "...Graciela Noemí ÁVILA..." (con tilde)

Debe decir: "...Graciela Noemí AVILA..." (sin tilde)

ARTICULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a la Dra. Graciela Noemí AVILA. Hágase saber con copia al Departamento de Química, a las Secretarías de esta Unidad Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera de la Facultad. Cumplido, siga al Consejo Superior, en consonancia con lo indicado en la RCD 670/2024 EXA UNSa.
MPC/sbb


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa